CONSULTA DE RESULTADOS DE LABORATORIO A TRAVÉS DE NUESTRA PÁGINA WEB

Ahora se pueden consultar los resultados del Laboratorio de Análisis Clínicos del CEMIC a través de la web institucional. El sistema también permite acceder al historial de análisis clínicos que se ha consultado por esta vía.



Cómo realizar la consulta:

- 👉 En la parte superior de la portada de nuestra página web www.cemic.edu.ar encontrará el banner "Análisis de laboratorio".
- 👉 Una vez que haya ingresado, debe elegir la opción "Resultados de estudios" donde se le solicitará por única vez que se registre.
- 👉 Una vez registrado, usted puede realizar la consulta utilizando la Clave de acceso por Internet que se encuentra en el 🔭 recibo de entrega de muestras.
- 👉 El resultado se puede imprimir para que usted lo pueda llevar a la consulta.

NOVEDADES

Febrero 2012



PROGRAMA DE APTITUD PREESCOLAR (PRIMER CICLO ANUAL)

El 3 de marzo se pondrá en marcha nuevamente el Programa de Prevención para los niños que van a comenzar la escuela primaria. Este programa completa el control clínico hecho por el pediatra y consiste en una evaluación auditiva, visual y odontológica, que se realiza en un solo día y lugar, sin costo alguno para el afiliado directo al CEMIC.

Se puede solicitar turno, a partir del 1º de febrero, los días hábiles de 8 a 20, al teléfono 5299-0000.

Los pacientes de obras sociales o prepagas con contratos con el CEMIC y los pacientes privados pueden consultar los aranceles correspondientes llamando al teléfono indicado.



MODALIDAD DE ATENCIÓN EN DÍAS FERIADOS

Los días 20; 21 y 27 de febrero, feriados nacionales, sólo atenderán los Servicios de Emergencias, los demás sectores permanecerán cerrados.

Publicación mensual de novedades y modificaciones de cartilla del CEMIC. Lo invitamos a visitar la página web institucional en www.cemic.edu.ar

Área de comunicación institucional: comunicacion@cemic.edu.ar | Número 2 - FEBRERO 2012

INVITACIÓN A ARTISTAS: MUESTRAS PICTÓRICAS EN CEMIC SAN ISIDRO

Para exponer en el Centro Médico René Baron – San Isidro, se debe llamar a la profesora María Iturralde de lunes a viernes de 19 a 21 hs. al teléfono: 4723-0863 o al celular: 156-058-5613.

CARTILLA MÉDICA 2012

Informamos a los afiliados a los planes 400, 500, 600, 700 y sus derivados que, durante febrero de 2012, se continuará con la distribución progresiva de la nueva Cartilla Médica 2012. Se remitirá un ejemplar por cada titular. Los ejemplares adicionales podrán solicitarse, con un cargo de \$20 cada uno, en Atención de

Afiliados, en Av. Las Heras 2939, a partir del 1° de marzo de 2012, una vez finalizada la distribución.

Si usted está afiliado "por empresa", la cartilla será remitida a la Oficina de Recursos Humanos de su empresa. Foto cartilla

ARTÍCULOS DE PREVENCIÓN EN LA WEB INSTITUCIONAL

Le sugerimos leer los artículos de interés que se publican en la página institucional: www.cemic.edu.ar en Atención Médica.

Para está época del año, sugerimos la lectura de "Cómo proteger la piel del sol", "Prevención de accidentes en el agua" y "Lo que debemos saber del dengue".

PAGO DE CUOTA MENSUAL

Informamos que el Banco Francés y el Banco Patagonia dejaron de pertenecer a la red de bancos habilitados para el pago de cuotas del CEMIC.

Usted puede abonar su cuota en los cajeros de la Red Banelco, por Internet en www.pagomiscuentas.com, por teléfono celular a través de Banelcomóvil, www.banelcomovil.com, en la Red Link (cajeros automáticos y en www.linkpagos.com.ar), en Pago Fácil, en Rapipago y en los bancos HSBC o Itaú, o bien, mediante débito en cuenta corriente o caja de ahorro (débito directo). Además, puede optar por pagar con débito automático con las tarjetas de crédito Visa, Mastercard y American Express.

Importante: no se aceptan pagos de cuotas con transferencia bancaria.

Ante cualquier duda, comuníquese con Atención de Afiliados los días hábiles de Si usted tiene indicada una internación, no olvide traer los medicamentos que 9 a 18 horas al teléfono: 5299-1000.

COBERTURA PARA EMBARAZADAS

Las embarazadas afiliadas al CEMIC, cuyo grupo sanguíneo conlleve factor RH negativo podrán recibir sin cargo la medicación específica que se les prescriba, para prevenir la sensibilización (Partobén, Partogamma o similar). Este beneficio se aplica a la medicación de uso ambulatorio. La prescripción deberá ser efectuada por profesionales de cartilla o por profesionales de los sanatorios o centros contratados, en los recetarios de esos sanatorios o centros.

Asimismo, si una paciente embarazada debe aplicarse enoxaparina (1) (Clexane, Dilutol o similar), también lo recibirá sin cargo con la prescripción de un profesional de la cartilla del CEMIC, o por profesionales de los sanatorios o centros contratados, en los recetarios de esos sanatorios o centros.

Sugerimos comunicarse con atención de afiliados para aclarar cualquier duda acerca del procedimiento. No se reconocerán reintegros por compra de medicación en farmacias adheridas.

El afiliado a un plan abierto podrá contar con este beneficio, con sólo presentar la orden en el recetario del profesional que lo asiste.

El medicamento se retira de la farmacia propia del CEMIC. Para ello, deberá hacerse llegar la receta a la farmacia ubicada en el Hospital Universitario sede Las Heras (teléfono: 5299-0500) y, allí, se coordinará la fecha de entrega de la medicación.

Si una paciente embarazada debe efectuar tratamiento para diabetes gestacional, recibirá la medicación sin cargo, exclusivamente desde la farmacia institucional del Hospital Universitario, sede Saavedra. Para mayor información dirigirse a Atención de Afiliados.

Este servicio está disponible para la Ciudad de Buenos Aires y para el Gran Buenos Aires. Para utilizar estos beneficios, el afiliado deberá estar al día con la cuota de afiliación.

(1) Sólo será cubierto al 100% por problemas generados por el embarazo.

ATENCIÓN MÉDICA NO PROGRAMADA EN GINECOLOGÍA

Informamos que en el Hospital Universitario sede Las Heras se incorpora la Atención Médica No Programada en Ginecología los días hábiles de 8 a 19.30. Recordamos que si usted requiere ser atendido a la brevedad (no siendo una urgencia) y no puede acceder a su medico de cabecera, puede concurrir a los Centros Médicos institucionales donde se dispone de Atención Médica No Programada. Allí los médicos lo asistirán y lo orientarán sobre la rapidez o no de realizar alguna otra consulta o estudio, además lo guiarán sobre como seguir su atención médica dentro del sistema. Conozca las especialidades, lugares y horarios disponibles en nuestra página web www.cemic.edu.ar.

MEDICAMENTOS PROPIOS DURANTE UNA INTERNACIÓN

consume habitualmente.

ASISTENCIA AL VIAJERO DE ASSIST CARD

A través de un acuerdo celebrado con **ASSIST-CARD**, ofrecemos la posibilidad de contar con planes tradicionales a tarifas especiales para todos aquellos afiliados, familiares y amigos, que necesiten contratar los s ervicios de asistencia al viajero. Tipos de planes:

- Nacional (sólo para viajes dentro del territorio nacional): vigencia de 5 a 60 días.
- Clasic (para viajes a países limítrofes): vigencia anual.
- CEMIC Euro Asistencias (*) (para viajes a Europa y al resto del mundo): vigencia anual.
- CEMIC Asistencias (para viajes al resto del mundo): vigencia anual.

Podrán acceder a estos productos informándose telefónicamente al número 5299-1050 o, personalmente, en el CEMIC, Departamento Comercial, Av. Las Heras 2985, en el horario de 9 a 17 hs.

Una vez adquirida la tarjeta, será activada, después de haber realizado el trámite, en 48 horas hábiles.

Plan 600 y derivados

El CEMIC realizó un contrato con Assist-Card para brindarles a los afiliados del Plan 600 y a sus derivados cobertura internacional sin cargo.

Para aquellos afiliados al Plan 600 que aún no la activaron y deseen acceder a este beneficio, se requiere la presentación del titular del plan en Atención de Afiliados, Av. Las Heras 2939, en los días hábiles de 9 a 17 horas, donde deberá prestar conformidad con las condiciones generales de la cobertura. Esta aceptación es imprescindible para acceder sin cargo a los servicios.

A partir de ese trámite, los afiliados gozarán de asistencia en todo el mundo de acuerdo con las condiciones informadas, mientras continúen afiliados al Plan 600 y mantengan su cuota al día.

Recordamos a los afiliados que activen su tarjeta Assist Card que esta vence el 31-8-12.

(*) Existe una disposición consular que indica que aquellas personas que necesiten visa para ingresar en los estados denominados Schengen (Alemania, Bélgica, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Grecia, Islandia, Italia, Luxemburgo, Noruega, Holanda, Portugal y Suecia) deben llevar una asistencia al viajero que posea una cobertura de asistencia mínima de € 30.000.

Para ello, ponemos a su disposición el producto CEMIC EURO ASISTENCIAS, el cual reúne las características necesarias para ingresar en la Comunidad Europea.

Importante: si el afiliado se encuentra de viaje, los vouchers de Assist Card no se pueden emitir.

INFORMACIÓN PARA TENER EN CUENTA EN VACACIONES

En época vacacional, es importante recordar que los únicos profesionales autorizados a extender recetas son los tratantes que indicaron la medicación. Por ello, recomendamos tomar los recaudos para contar con los remedios necesarios, teniendo en cuenta el período, en el cual el profesional tomará sus vacaciones. Asimismo, recordamos que las órdenes para estudios complementarios tienen una vigencia de 60 días y las recetas, de 30 días. En las guardias no se realizan recetas, cuando el medicamento no está relacionado con la consulta que se está efectuando. Todos los afiliados, con exclusión de los planes 600 y sus derivados, acceden al descuento en la compra de medicamentos bajo receta, siempre que sea extendida por los profesionales de la cartilla o brindada en los servicios y sanatorios contratados por el CEMIC.

Las recetas confeccionadas por profesionales no pertenecientes al sistema no tendrán descuento. El CEMIC podrá reclamar al afiliado lo abonado por una receta fuera de la normativa.

• Sanatorios contratados y Farmacias adheridas

Le recomendamos llevar la cartilla de su plan.

Ciudad de Buenos Aires

Av. E. Galván 4102

Av. Las Heras 2867,

Av. E. Galván 4102

Cirugía General

Dejó de atender

CEMIC

CFMIC

Piso 1°

CEMIC

Se incorpora

Idioma: Inglés

Dr. MOLFINO, Héctor

Cirugía Vascular Periférica

Dr. HERRERA VEGAS, Diego Jorge

El CEMIC brinda cobertura médica de urgencia en el país, por intermedio de los sanatorios contratados o por sistema de reintegros, según normas y topes para cada plan.

Para acceder a estos servicios, es imprescindible presentar la credencial del CEMIC, junto con el documento de identidad, además de tener la cuota al día. Ante cualquier urgencia, que requiera prácticas de alta complejidad o una internación, habrá que comunicarse al Centro de autorizaciones los días hábiles de 9 a 18 horas al teléfono: (011) 5299-1015 o al fax: (011) 5299-1016. Fuera de este horario, los números telefónicos para comunicarse son: (011) 5299-0600 o el fax: (011) 5299-0600 int. 3111.

Si desea conocer las zonas, donde el CEMIC tiene sanatorios contratados y farmacias adheridas, visite nuestra página web en: www.cemic.edu.ar

Recordamos que los planes 200, 400, 700 y sus derivados sólo pueden utilizar los sanatorios contratados ante una emergencia. Se excluye de esta cobertura al plan 300 y sus derivados.

ANULACIÓN DE TURNOS

Si por algún motivo usted no puede asistir a una consulta, le solicitamos tenga a bien cancelar con anticipación el turno reservado, llamando al teléfono 5299-0000 o escribiéndonos a anulaciondeturno@cemic.edu.ar; de esta manera, se podrá beneficiar otro

paciente, quien podrá utilizar ese turno y se reducirá, así, una espera innecesaria. Si utiliza el correo electrónico para realizar la anulación, no olvide incluir: nombre y apellido, fecha de nacimiento, fecha y hora del turno y nombre y apellido del profesional.

DONAR SANGRE ES DONAR VIDA



Para donar sangre, en el CEMIC, se debe concurrir al Hospital Universitario sede Saavedra, Av. E. Galván 4102, sector Hemoterapia, los días hábiles de 8 a 12 hs. Recordamos que los donantes deben concurrir con un ayuno relativo (medio litro de una bebida, en lo posible, no láctea). El proceso de donación dura aproximadamente 20 minutos. Al finalizar la donación, se ofrece el desayuno en la confitería ubicada a metros de Hemoterapia. Quienes viajen en el transporte "charter" institucional pueden

solicitar el boleto de ida y vuelta sin cargo, en el Servicio de Transfusión del Hospital Universitario sede Las Heras.

La OMS aconseja que la donación de sangre sea voluntaria: en los países desarrollados constituye el 80% de los donantes. En nuestro país, sólo el 20% de los donantes son voluntarios. Ayúdenos a revertir esta situación. Si tiene dudas, puede llamarnos al 5299-0100 interno 2768 o 2366 o enviarnos un mail a donesangre@cemic.edu.ar. También puede consultar en nuestra página web www.cemic.edu.ar

ENVÍO DE LA MEDICACIÓN DE USO CRÓNICO (REPOSICIÓN)

¿Cómo se solicita la receta a su médico?

Para procesar de manera adecuada y eficiente el envío de medicación de uso crónico o prolongado, es imprescindible que usted solicite un turno con su médico, o bien, que remita todos los datos por escrito.

El envío de los datos puede ser por fax o por mail pero no puede ser dictado a las secretarias.

La información que debe estar presente en su pedido es:

- 1- Nombre y apellido.
- 2- Número de afiliado (incluidos los últimos tres dígitos).
- 3- Medicación: indicar nombre de fantasía, dosificación, posología y genérico. Solo tres medicamentos por receta como máximo. Por ejemplo: Adalactone A, 25 mg., 1 comprimido por día, espirinolactona 25 mg.

Así, ante la ausencia de su consulta o de su historia clínica, su médico tendrá la certeza sobre su pedido y podrá extender la receta.

¿Cómo se coordina la entrega del medicamento?

Una vez que usted cuenta con su receta, debe depositarla en el buzón especialmente creado para ese fin. Luego, deje pasar 48 a 72 horas hábiles para realizar el pedido y coordinar día y hora de entrega.

Medios por los cuales puede realizar el pedido:

a) El medio más cómodo y eficaz para hacer la solicitud es a través de la página web institucional. Ingrese en www.cemic.edu.ar/medicamentos

b) También puede utilizar el correo electrónico y escribir a farmacia@cemic.edu.ar pero no debe olvidar informar: número de afiliado, medicación que necesita, domicilio de entrega y posibles días y horarios para recibir el medicamento.

Cuando se envíe el pedido a través de la web o del correo electrónico, se generará una respuesta automática, que indica que ha sido recibido. Durante las 24 horas siguientes, nuestras operadoras le contestarán para confirmar la medicación, el domicilio, el día, el horario de entrega y el importe por abonar.

c) Además, puede realizar el pedido llamando al teléfono **5299-0500** (Ciudad de Buenos Aires y Gran Buenos Aires) y al **0810-122-3276** (interior del país) los días hábiles de 9 a 19 hs.

Para facilitarle la comunicación, le sugerimos comunicarse por las tardes cuando la afluencia de llamados disminuye. De todos modos, si las operadoras están ocupadas, el sistema lo derivará a un contestador telefónico, donde podrá dejar un mensaje. El contestador funciona de lunes a viernes de 10 a 16 hs. Los mensajes se escuchan a las 12 y a las 16 hs. y luego se responden.

d) Personalmente en Av. E. Galván 4102 – Farmacia, subsuelo, los días hábiles de 9 a 13.30 y 14.30 a 19 hs.

Nota:

- El envío de medicación al domicilio de preferencia no tiene cargo adicional y sólo se permite realizar un pedido cada 30 días.
- La vigencia de las recetas es de 6 meses excepto para los psicofármacos que tiene una duración de 30 días.
- Para los pacientes que se encuentren en el Gran Buenos Aires o en el interior del país, la anticipación del pedido deberá ser de 10 (diez) días.

MODIFICACIONES DE LA CARTILLA MÉDICA 2012

EQUIPO MÉDICO

Clínica Médica Dr. NOVILLO, Abel

Dejó de atender para radicarse en el interior del país

Dermatología Dra. CAPPETTA, María Eugenia

Dejó de atender en CEMIC Av. E. Galván 4102

Flebología

Dr. MOLFINO, Héctor Dejó de atender

CEMIC Av. E. Galván 4102

Gastroenterología Se incorpora

Dr. LASA, Juan Sebastián CEMIC Av. E. Galván 4102 Idioma: Inglés

Dr. NOVILLO, Abel

Dejó de atender para radicarse en el interior del país

Ginecología Dr. FERNÁNDEZ, José Alberto

Incorpora
CEMIC 3 de Febrero 2120

FARMACIAS ADHERIDAS

Gran Buenos Aires Zona Oeste

San Miguel Se incorpora Laboratorio Bedini Análisis Clínicos Sarmiento 1819 4664-9137

Consulte la cartilla médica en nuestra página web www.cemic.edu.ar Existen prestaciones obligatorias de cobertura médico asistencial, infórmese de los términos y alcances del Programa Médico Obligatorio en la siguiente dirección de Internet: www.buenosaires.gov.ar.